

MEDIO: **5 TELECINCO.es**

FECHA: 18/10/2017

On Line

[HTTP://WWW.TELECINCO.ES/INFORMATIVOS/NACIONAL/GENERAL-TORRES-DULCE-EQUILIBRAR-CONFLICTOS-CONVIVENCIA_o_2453326060.HTML](http://www.telecinco.es/informativos/nacional/general-torres-dulce-equilibrar-conflictos-convivencia_o_2453326060.html)

El ex fiscal general TORRES-DULCE aboga por una reforma penal para equilibrar "conflictos de convivencia"



FÉNEX DIRECTO

Terceros

desde **110€** desde **200€**

CON ASISTENCIA 24 HORAS

Calcula tu Seguro

PUBLICIDAD

EUROPA PRESS · 18/10/2017 · 19:28

El exfiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, cree imprescindible proceder en España a una profunda reforma del proceso penal, "tarea injustamente pospuesta", para que el Estado de Derecho "pueda asegurar su función de equilibrio de tensiones y conflictos de convivencia para el que fue creado". A su juicio, esta acción reformadora debería reconsiderar múltiples aspectos, como el papel del juez y del fiscal en el periodo de Instrucción o el de las partes procesales y, especialmente, el de la acción popular.

A ello ha hecho alusión durante su participación este miércoles en el ciclo de conferencias sobre 'La judicialización de la vida política', organizado por la Fundación Ankaría con la colaboración del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Ha insistido en que algunas de las tareas pendientes de esta reforma del proceso penal incluye la creación de una Policía Judicial adscrita orgánica y funcionalmente a jueces y fiscales o la redacción de un estatuto procesal del Investigado/Imputado. También considera que debería generarse punta y final a las filtraciones y terminar con las dilaciones indebidas en el curso y resolución del proceso.

Otros aspectos manifiestamente mejorables aludieron, a su modo de ver, a los instrumentos de mediación, lo que implicaría la elaboración de 'un real decreto y justo estatuto de la mediación', la resolución del valor de la Instrucción en favor del planero y la vista, la creación de una doble instancia real y efectiva, una casación con funciones de tal o la ejecución de las sentencias, 'verdadero agujero negro de cualquier proceso en nuestras jurisdicciones'.

REFORMA INTEGRAL DE LAS PLANTILLAS

No obstante, Torres-Dulce cree que gravemente a esta reforma del proceso penal debería acompañarse la modificación de la Organización y Planta de la Jurisdicción Penal, a lo que consideró 'absoluto en su totalidad'. Esta reforma pasaría, a su juicio, por analizar las realidades y necesidades de las plantillas de jueces y fiscales y de sus cuerpos auxiliares, e implicaría una dotación presupuestaria acorde.

Asimismo, consideró necesaria la adopción de un Plan Integral de Tecnología, 'gravemente aquejado por la fragmentación de transferencias autonómicas y de competencias en sus concepciones y desarrollos', y la realización de un estudio piloto de campo 'que nos ofrezca la radiografía real de cómo se comportan los diversos procesos penales en tiempo, resultados, deficiencias y costes'.

Para el exfiscal general, algunas de las 'vidas' que viene ofreciendo el Código Penal, tienen que ver con 'redondeces, ferreosidad y confusión de conceptos y tipos penales, escasa proporcionalidad a la hora de configurar modalidades de conducta y resultados, bienes jurídicos protegidos y genes, reglamentarismo, excesiva proliferación de tipos en blanco y la consiguiente administrativización de algunos tipos penales'.



Comentar

Te Recomendamos

Enlaces Promovidos por Tebooka

LLAMADAS ILIMITADAS

10GB

19,95€ al mes